MINISTERIO DE SANIDAD

GUÍA RÁPIDA DEL SISTEMA SIGES PARA LA SUBVENCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Guía para las entidades

23/08/2021

Índice

1.	INIC		2
2.	PAS	OS PARA LA SOLICITUD DE LA SUBVENCIÓN	4
2.1	N	1is Entidades	6
2.1.2	1	Datos generales	7
2.1.2	2	DGPNSD - INV	8
2.1.3	3	Gestores	8
2.1.4	4	Representantes	9
2.2	N	1is solicitudes	9
2.2.2	1	Datos Solicitud	10
2.2.2	2	Datos Entidad	11
2.2.3	3	Proyecto	13
2.2.4	4	Representantes	17
2.2.5	5	Gestores Proyecto	18
2.2.6	6	Gestión de Anexos. Generar los Anexos de la solicitud.	18
2.2.7	7	Adjuntar Docum	19
2.2.8	8	Firmar Docum	21
2.2.9	9	Gestión de Anexos. Presentación de la solicitud y documentación adjunta	22
2.2.2	10	Presentaciones	23
3.	PAS	OS PARA LA RESOLUCIÓN DE REQUERIMIENTOS	23
3.1.	Ν	1is Solicitudes	23
4.	PAS	OS PARA LA PRESENTACIÓN CERTIFICADO DE PREVISIÓN DE GASTOS	26
5.	FIRM	MA ELECTRÓNICA	28
5.1.	Р	asos previos a la firma	28
5.2.	Ir	nstalación de AutoFirma	28
5.3.	F	irma con AutoFirma	30
6.	PRE	SENTACIÓN REGISTRO TELEMÁTICO	33
6.1	Р	RESENTACIÓN REGISTRO TELEMÁTICO SUPERIOR A 20 MB	34

1. INICIO

La dirección para acceder al Portal Externo de SIGES es: <u>https://siges.mscbs.es/SIGESPE</u>



Para identificarse en el sistema es necesario realizarlo a través de la plataforma común Cl@ve para las Administraciones Públicas o directamente a través de certificado digital. Una vez pulse al logotipo correspondiente, si se tratara del acceso Cl@ve aparecerán los diferentes sistemas de identificación permitidos son:

- DNI-e o certificado digital electrónico instalado en el equipo.
- Cl@ve PIN
- Cl@ve permanente

Para más información acceder a la página http://clave.gob.es/

Una vez identificado el usuario aparecen las siguientes opciones de menú correspondientes al sistema SIGES en cuestión:

s G E S	Sistema de Gestión de Subvencione	es
	Plataforma para la gestión de solicitudes de subvenciones del Ministerio de Sanidad y Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030	0
	Mis Entidades	
	Mis Solicitudes	
	Mis Proyectos	
Guía ráp	ida del sistema SIGES para la subvención Investigación P	ágina 2

Mis Entidades: Acceso a las entidades sobre las que el usuario tiene permiso de administración.

Mis Solicitudes: Acceso al listado de todas las solicitudes creadas por el usuario.

IMPORTANTE:

La primera vez que se entre en el sistema SIGES para solicitar una subvención se recomienda primero ir a la opción Mis entidades, verificar la información asociada o en su caso si no existe la entidad darla de alta y a posteriori ya iniciar la solicitud de la subvención yendo a la opción Mis solicitudes donde se rellena la información de los anexos.

En esta subvención es muy importante diferenciar tres tipos de usuarios:

<u>Gestores</u>: Estos usuarios están asociados a la entidad y, por tanto, pueden acceder tanto a la opción de menú **Mis Entidades** como **Mis Solicitudes**, pudiendo en este último caso crear y consultar cualquier de las solicitudes a un proyecto de esa entidad. Estos usuarios se pueden dar de alta desde:

1. Pulsando en Mis Entidades y la opción de menú –Gestores.

<u>Gestores de Proyecto</u>: Estos usuarios están asociados a la entidad y a un proyecto, por tanto, desde la opción de menú Mis Entidades no van a ver ninguna, pero sí acceder a la opción **Mis Solicitudes**, pudiendo crear un proyecto y solamente visualizando los proyectos que ha creado o le han dado permiso desde el propio proyecto. Estos usuarios se pueden dar de alta desde:

- 1. Desde la opción **Mis Entidades** y la opción de menú -DGPNSD -INV. Desde aquí se da de alta a gestores de proyecto que les damos permiso para crear un proyecto.
- Desde la opción Mis Solicitudes, en una solicitud concreta, y desde la opción de menú

 Gestores Proyecto.

 Desde aquí se da permiso sobre una solicitud creada para poder modificar los datos de proyecto.

<u>Representantes</u>: Estos usuarios son los que tienen que firmar los anexos, la documentación que es de su competencia (por ejemplo, el Anexo II debe ser el investigador/a principal quién lo firme) y presentar de forma telemática toda la solicitud. Estos usuarios se pueden dar de alta desde:

- 1. Desde la opción **Mis Entidades** y la opción de menú –Representantes.
- Desde la opción Mis Solicitudes, en una solicitud concreta, y desde la opción de menú –Representantes.

Características y funcionamiento general en cada una de las pantallas:

- 1. Todos los campos en pantalla con * son obligatorios a rellenar.
- 2. Siempre que se quiere modificar alguna información antes hay que pulsar la opción **Modificar:**
 - a. En una tabla aparece dicha opción como una columna (Modificar) y asociada a cada registro que se desee modificar.
 - b. En una pantalla en general aparece como un botón al final de la misma Modificar.
- 3. Si se quiere dar de alta un nuevo registro asociado a información a registrar en una tabla hay que pulsar siempre el botón Nuevo/a *concepto a añadir*.
- 4. Cualquier cambio realizado que se quiera guardar hay que pulsar el botón Guardar que aparece al final de la pantalla.
- 5. Cuando se quiere eliminar un registro de una tabla aparece la opción Eliminar como una columna y asociada a cada registro que se desee eliminar.
- 6. Además de la navegación por opciones de menú existe la posibilidad de navegar a través de la descripción anidada que aparece en la parte superior de la pantalla. Por ejemplo:
 - a. Si al entrar se pulsa en Mis Solicitudes la descripción anidada es Inicio > Mis solicitudes. A medida que vas navegando por las opciones de menú, siempre situadas en la parte izquierda de la pantalla, se va anidando la descripción (conocida como 'migas de pan'). De esta forma nos permite poder volver de forma rápida a opciones anteriores, por ejemplo, si queremos volver a Inicio basta con pulsar con el ratón directamente en Inicio.
 - b. Si nos encontramos en la descripción anidada Inicio > Mis solicitudes > Mi solicitud > Mi Entidad > Personal. La pantalla en la que nos encontramos contiene los datos de Personal de la entidad en cuestión. Si se quieres volver a la pantalla de Mi Solicitud basta con pulsar con el ratón directamente en Mi Solicitud.

2. PASOS PARA LA SOLICITUD DE LA SUBVENCIÓN.

<u>Recomendados</u> para realizar la solicitud de la subvención es pasar por las siguientes opciones de menú en el orden indicado. En cada opción de menú se especifica el apartado en dicho documento donde se explica su funcionamiento.

- 1. Mis Entidades (apartado 2.1)
- 2. Mis Solicitudes
 - a. Datos Solicitud (apartado 2.2.1)
 - b. Datos Entidad (apartado 2.2.2)
 - c. Proyecto (apartado 2.2.3). Una vez finalizado de rellenar los datos del proyecto existe una opción dentro de este apartado que es **Generar Anexo**. Este apartado genera y se firma por parte del Investigador/a Principal el Anexo II.
 - d. Representantes (apartado 2.2.4)
 - e. Gestión de Anexos (para generar los anexos, apartado 2.2.6)
 - f. Adjuntar Docum. (apartado 2.2.7)
 - g. Firmar Docum. (apartado 2.2.8)
 - h. Gestión de Anexos (para presentar telemáticamente, apartado 2.2.9)

MUY IMPORTANTE:

Antes de generar todos los anexos en el punto e. debe generarse y firmarse por parte del Investigador/a Principal el Anexo II según se indica en el punto c.

MUY IMPORTANTE:

Tanto el paso g. como h. debe entrar en el sistema SIGES el/la representante legal con su certificado de persona física o con el certificado de representación emitido a favor del/la representante legal o con el certificado de persona jurídica emitido a favor de la entidad y en el que actúa por medio del/la representante legal.

A continuación, se describen como guía rápida cada una de estas opciones.

2.1 Mis Entidades

Opción de menú para mantener la información asociada a los datos de la entidad. Si el usuario gestor perteneciera a más de una entidad en esta opción aparece el listado de dichas entidades.

Se recomienda que antes de dar de alta la solicitud (en la opción Mis Solicitudes) ir primero a esta opción para verificar el contenido de la información, ya que cuando se dé de alta la solicitud estos datos se vuelcan a la solicitud.

Igualmente, estos datos rellenos desde esta opción y una vez dada de alta la solicitud pueden ser modificados desde la propia opción <u>Mis Solicitudes</u>.

Se selecciona la entidad a mantener pulsando sobre la opción Modificar o bien se da de alta una nueva entidad pulsando sobre el botón Nueva Entidad

s _{IGEs} *	COMERNO DE EXAMINA PERMITAR SOCIAL Sisten	na de Gestión de S	Subvenci	ones
Inicio > Mis Entidades				0
		Mis entidades		
NIF entidad: Domicilio:		Nombre entidad: Provincia:	Seleccione	V
		Buscar		
Listado de Entida	des Administradas			
NIF	Nombre	Domicilio	Modificar Entidad	Elimina r Entidad
B93411536	PRUEBAS SGTI - NO TOCAR	PRUEBAS SGTI - NO TOCAR	Modificar	Eliminar
		Nueva entidad		

Si se selecciona Nueva Entidad aparece una primera pantalla con los datos iniciales a rellenar.

Una vez guardados los datos, tanto de una nueva entidad como si se ha dado directamente a modificar, aparecen las siguientes opciones de menú situadas a la izquierda e indicamos por cada uno de ellas qué apartados se están rellenando del Anexo I y Anexo II asociados a la subvención de Tercer Sector.

<u>NOTA:</u> Las opciones de menú INJUVE y -DGPNSD- ONG no aplican a la subvención Investigación

2.1.1 Datos generales

-Datos Generales información asociada a esta opción es:

Nombre -> la información registrada aquí rellena:

- Campo Entidad solicitante del Anexo I.
- Campo Entidad del Anexo III.

Domicilio -> la información registrada aquí rellena:

• Campo Domicilio del Anexo I, referido a la entidad

NIF -> la información registrada aquí rellena los campos y apartados siguientes:

- Campo NIF del Anexo I.
- Campo NIF DE LA ENTIDAD del Anexo III.

Siglas -> esta información es solicitada para conocer las siglas de la entidad, pero no se vuelca a ningún anexo.

Código Postal-> la información registrada aquí rellena:

• Campo C.P. Anexo I, referido a la entidad

Teléfono -> la información registrada aquí rellena:

• Campo **Teléfono** del Anexo I, referido a la entidad.

Fax -> esta información es solicitada para conocer el fax de la entidad, pero no se vuelca a ningún anexo.

Email -> la información registrada aquí rellena:

• Campo Correo electrónico del Anexo I, referido a la entidad

Web -> esta información es solicitada para conocer la web de la entidad, pero no se vuelca a ningún anexo.

Fecha constitución -> esta información es solicitada para conocer la fecha de constitución de la entidad, pero no se vuelca a ningún anexo.

Fecha declaración de utilidad pública -> esta información es solicitada para conocer la fecha de declaración de utilidad pública de la entidad, pero no se vuelca a ningún anexo.

Provincia -> la información registrada aquí rellena:

• Campo Provincia del Anexo I, referido a la entidad

Localidad -> la información registrada aquí rellena:

• Campo Población del Anexo I, referido a la entidad

Tipo constitución -> esta información es solicitada para conocer la forma jurídica elegida para su constitución, que puede ser: Asociación – Federación – Confederación – Unión- Fundación. Esta información es solicitada para conocer la fecha de constitución de la entidad, pero no se vuelca a ningún anexo.

Ámbito Territorial-> esta información es solicitada para conocer el ámbito territorial de la entidad, pero no se vuelca a ningún anexo.

Fines -> esta información es solicitada para conocer los fines de la entidad, pero no se vuelca a ningún anexo.

2.1.2 DGPNSD - INV

-DGPNSD-INV

Esta opción de menú sirve para dar de alta a los diferentes **gestores de proyecto** de la entidad, que, como se ha indicado anteriormente (Apartado 1. Inicio), van a poder crear proyectos y solamente van a tener permisos en los proyectos que creen.

IMPORTANTE:

Cuando un gestor de proyecto creado en esta opción de menú crea un proyecto puede dar permisos a otros gestores de proyecto desde la propia solicitud. Ver apartado **2.2.5 Gestores Proyecto.**

2.1.3 Gestores

-Gestores

Esta pantalla no rellena ningún apartado de los anexos. Sirve para dar de alta a los <u>gestores de</u> <u>la entidad</u>. Estos usuarios, como se ha indicado anteriormente (Apartado 1. Inicio), se encargan del mantenimiento de los datos de entidad (opción de menú **Mis Entidades**) y pueden consultar y modificar también todas las solicitudes asociadas a un proyecto de esa entidad (opción de Menú **Mis Solicitudes**). La acción capacidad de firma viene determinada porque el gestor puede firmar electrónicamente anexos o documentos solicitados en la convocatoria que se presenten. Por supuesto éste gestor tendrá que ser representante legal (ver la opción de menú Representantes).

IMPORTANTE:

Todo representante legal tiene que ser un gestor para que pueda entrar en la aplicación. De entre los representantes legales tendrán capacidad de firma aquellas que en la opción Acción Capacidad de Firma se haya pulsado sobre Añadir capacidad de firma.

2.1.4 Representantes

- Representantes

La lista de representantes legales de la entidad.

IMPORTANTE:

Todo representante legal que vaya a firmar con certificado digital, para presentar por registro electrónico, tiene que estar dado de alta como gestor con capacidad de firma (esto se consigue en la opción de menú –Gestores pulsando sobre la opción Añadir capacidad de firma).

Desde esta pantalla se pueden gestionar los representantes legales, añadir, eliminar y modificar sus datos. Un representante que tenga documentos asignados pendientes de firmar, no se podrá eliminar, aunque sí se podrá marcar en estado inactivo.

2.2 Mis solicitudes

Si se entra como **gestor** visualiza la relación de solicitudes que haya creado la entidad a través de este sistema.

Si se entra como **gestor proyecto** visualiza la relación de solicitudes de los proyectos de los cuales es gestor proyecto (o ha creado o le han dado permiso).

Se selecciona la solicitud a mantener pulsando sobre la opción Modificar o bien se da de alta una nueva solicitud pulsando sobre el botón Nueva Solicitud.

Si se selecciona Nueva Solicitud los pasos iniciales son:

- Se elige a la convocatoria a la que se quiere presentar dando a la Acción Seleccionar.
- Se debe elegir una entidad dando al botón Seleccionar entidad.
- Se selecciona la entidad dando a la Acción Seleccionar y posteriormente pulsando el botón Guardar.
- La solicitud se encuentra en estado Borrador Entidad.

Una vez guardados los datos, tanto de una nueva solicitud como si se ha dado directamente a modificar, aparecen las siguientes opciones de menú situadas a la izquierda e indicamos por cada uno de ellas qué apartados se están rellenando los anexos asociados a la subvención de Investigación:

-Datos Solicitud

- Datos Entidad
- Proyecto
- Representantes
- Gestores Proyecto
- Adjuntar Docum.
- Firmar Docum.
- Presentaciones
- Gestión de Anexos.

2.2.1 Datos Solicitud

-Datos Solicitud -> se rellena la siguiente información:

- Datos de Contacto -> la información registrada aquí rellena los **Datos de contacto para** gestionar la subvención del Anexo I
- E-mail para aviso de disponibilidad de notificaciones en sede electrónica-> campo Email para aviso de disponibilidad de notificaciones en sede electrónica del Anexo I.
- Tipo de entidad solicitante -> se informa el tipo de entidad (Universidad, Empresa, Agrupación...) pero esta información no aparece en los anexos.
- Centro de investigación -> La información a rellenar aquí:

Nombre -> la información registrada aquí rellena:

• Campo **Centro** de realización del proyecto del Anexo I.

Departamento -> esta información es solicitada para conocer el departamento del centro de realización del proyecto, pero no se vuelca a ningún anexo.

Domicilio -> la información registrada aquí rellena:

 Campo Domicilio del Anexo I, referido al centro de realización del proyecto.

Código Postal ->.

• Campo C.P. del Anexo I, referido al centro de realización del proyecto.

Teléfono -> esta información es solicitada para conocer el teléfono del centro de realización del proyecto, pero no se vuelca a ningún anexo.

Fax -> esta información es solicitada para conocer el fax del centro de realización del proyecto, pero no se vuelca a ningún anexo.

Email -> esta información es solicitada para conocer el fax del centro de realización del proyecto, pero no se vuelca a ningún anexo.

Comunidad Autónoma -> esta información es solicitada para conocer el fax del centro de realización del proyecto, pero no se vuelca a ningún anexo.

Provincia -> la información registrada aquí rellena:

 Campo Provincia del Anexo I, referido al centro de realización del proyecto.

Localidad -> la información registrada aquí rellena:

 Campo Población del Anexo I, referido al centro de realización del proyecto.

Tipo Centro -> Debe seleccionarse entre los valores: Agencia, Escuela, Fundación, Hospital, Instituto o Universidad. En su defecto existe el valor No aplicable. Esta información no se vuelca a ningún anexo.

Ámbito -> Debe seleccionar entre los valores: Público o Privado. El valor seleccionado rellena:

• Campo Ámbito del Anexo I, referido a la entidad solicitante.

2.2.2 Datos Entidad

-Datos Entidad ->

IMPORTANTE:

Los datos que se van a visualizar en cada una de las opciones de menú son los datos volcados de los que se han ido manteniendo desde la opción <u>Mis Entidades</u>. Si fuera preciso modificar algún dato ya volcado, desde esta opción –Datos Entidad- se permite modificarlos, pero <u>solo afectarán a la solicitud en sí</u> y, por tanto, serán los que realmente figuren en los anexos correspondientes a presentar como solicitud. Es decir, no quedarán guardados en los apartados correspondientes de Mis Entidades.

-Datos Generales información asociada a esta opción es:

Nombre -> la información registrada aquí rellena:

- Campo Entidad solicitante del Anexo I.
- Campo Entidad del Anexo III.

Domicilio -> la información registrada aquí rellena:

• Campo Domicilio del Anexo I, referido a la entidad

NIF -> la información registrada aquí rellena los campos y apartados siguientes:

- Campo **NIF** del Anexo I.
- Campo NIF DE LA ENTIDAD del Anexo III.

Siglas -> esta información es solicitada para conocer las siglas de la entidad, pero no se vuelca a ningún anexo.

Código Postal-> la información registrada aquí rellena:

• Campo C.P. Anexo I, referido a la entidad

Teléfono -> la información registrada aquí rellena:

• Campo **Teléfono** del Anexo I, referido a la entidad.

Fax -> -> esta información es solicitada para conocer el fax de la entidad, pero no se vuelca a ningún anexo.

Email -> la información registrada aquí rellena:

• Campo Correo electrónico del Anexo I, referido a la entidad

Web -> esta información es solicitada para conocer la web de la entidad, pero no se vuelca a ningún anexo.

Fecha constitución -> esta información es solicitada para conocer la fecha de constitución de la entidad, pero no se vuelca a ningún anexo.

Fecha declaración de utilidad pública -> esta información es solicitada para conocer la fecha de declaración de utilidad pública de la entidad, pero no se vuelca a ningún anexo.

Provincia -> la información registrada aquí rellena:

- Campo Provincia del Anexo I, referido a la entidad
- Campo Provincia del Anexo IV.

Localidad -> la información registrada aquí rellena:

- Campo Población del Anexo I, referido a la entidad
- Campo Localidad del Anexo IV.

Tipo constitución -> esta información es solicitada para conocer la forma jurídica elegida para su constitución, que puede ser: Asociación – Federación – Confederación – Unión- Fundación. Esta información es solicitada para conocer la fecha de constitución de la entidad, pero no se vuelca a ningún anexo.

Ámbito Territorial-> esta información es solicitada para conocer el ámbito territorial de la entidad, pero no se vuelca a ningún anexo.

Fines -> esta información es solicitada para conocer los fines de la entidad, pero no se vuelca a ningún anexo.

2.2.3 Proyecto

-Proyecto->

Inicialmente se solicita rellenar la siguiente información asociada al proyecto:

- Tipo de proyecto -> Solamente se despliega el valor independiente.
- Pulsar botón Continuar.
- Duración -> Se elige entre los valores: 1 año de ejecución, 2 años de ejecución o 3 años de ejecución. Esta información se utiliza para poder solicitar la cuantía de subvención por cada anualidad indicada.
- Título -> Se rellena el título del proyecto y se recoge este dato en:
 - Campo **Titulo del proyecto** del Anexo I.
 - Campo **Nombre del Proyecto** del Anexo II.

- Tipo de investigación -> Se elige entre los valores: Básica, Clínica, Epidemiologías, Servicios de Salud, Social y Salud Pública. Esta información se recoge en el Anexo I en la tabla Datos del proyecto de Investigación, apartado Área.
- Plan de Acción -> Se informa del Plan de acción asociado a la convocatoria de esta subvención. Este dato es informativo, no se puede modificar.
- Palabras Clave -> Debe registrarse las palabras claves asociadas a este proyecto usando como fuentes el Medical Subjects Headings, MeSH, del Index Medicus. No pueden ser más de 6 palabras y deben ir en mayúsculas, sin tildes y separadas por espacios.
- Se pulsa el botón Guardar.

Una vez guardados los datos, tanto de un nuevo proyecto como si se ha dado directamente a modificar, aparecen las siguientes opciones de menú situadas a la izquierda e indicamos por cada uno de ellos qué apartados se están rellenando principalmente del Anexo II.

-Datos Generales -> Se visualizan los datos registrados que se pueden modificar.

- Tipo de proyecto -> Con valor <u>INDEPENDIENTE.</u>
- Duración -> Se elige entre los valores: 1 año de ejecución, 2 años de ejecución o 3 años de ejecución. Esta información se utiliza para poder solicitar la cuantía de subvención por cada anualidad indicada.
- Título -> Se rellena el título del proyecto y se recoge este dato en:
 - Campo **Titulo del proyecto** del Anexo I.
 - Campo Nombre del Proyecto del Anexo II.
- **Tipo de investigación** -> Se elige entre los valores: Básica, Clínica, Epidemiologías y Servicios de Salud. Esta información se recoge en el Anexo I en la tabla **Datos del proyecto de Investigación**, apartado **Área**.
- Plan de Acción -> Se informa del Plan de acción asociado a la convocatoria de esta subvención. Este dato es informativo, no se puede modificar.
- Palabras Clave-> Debe registrarse las palabras claves asociadas a este proyecto usando como fuentes el Medical Subjects Headings, MeSH, del Index Medicus. No pueden ser más de 6 palabras y deben ir en mayúsculas, sin tildes y separadas por espacios. Esta información se recoge en apartado 1 del Anexo II.

-Línea Temática prioritaria-> En esta opción se seleccionan las líneas prioritarias, de entren las que se publican en la convocatoria y en base a las acciones del Plan de Acción correspondiente. También se pueden indicar otras líneas temáticas prioritarias pulsando el botón Modificar. Toda esta información se recoge en el Apartado 7 del Anexo II.

-Subvenciones Anteriores -> En esta opción de menú se solicita la información necesaria a si el proyecto es de continuación o/y ha sido subvencionado anteriormente o no. Por defecto tienen el valor No, si se quiere modificar y rellenar la información asociada, según el caso, debe pulsar el botón Modificar. Toda la información que se va solicitando desde esta opción de menú corresponde al Apartado 1 del Anexo II.

-Personal Predoctoral -> Apartado 4 del Anexo II.

-Estancia NIDA -> Apartado 5 del Anexo II.

-Investigadores/as-> Se solicita primero la provincia del domicilio del Investigador/a y una vez seleccionada se pide la información necesaria asociada al mismo, indicando también si se trata del investigador/a principal o no (campo Investigador/a principal). Los campos que se solicita información (importante, todos los que en la pantalla tienen * son obligatorios a rellenar) son:

- Nombre, Apellidos NIF/NIE/Pasaporte, Titulación y Sexo -> Apartado 2 del Anexo II.
- Cargo -> la información registrada aquí rellena:
 - Campo Cargo en el centro del Anexo I, solamente del investigador/a principal
 - o Campo CARGO del apartado 2 del Anexo II.
- Relación contractual -> Campo Relación Contractual del Anexo I, en el caso del Investigador/a principal.

Otro tipo de información asociada a los investigadores/as a rellenar:

 Nacionalidad, Fecha de nacimiento, provincia, localidad, domicilio, código postal, teléfono, fax, email, Proyectos participados. Identificadores ORCID, WoS, SCOPUS. Tipo de titulación, horas de dedicación semanales.

IMPORTANTE:

Los campos código postal, teléfono y fax son campos numéricos. El campo fecha de nacimiento es un campo de tipo fecha de formato

dd/mm/aaaa.

Verifique después de guardar que al final de pantalla no tiene avisos por no haber rellenado algún campo o no corresponder al tipo de dato esperado.

-Historial Científico Técnico -> Apartado 3 del Anexo II.

-Datos proyecto I->Se rellenan los siguientes campos pulsando antes a Modificar:

- Resumen del proyecto -> Apartado 6 del Anexo II.
- Situación actual -> Apartado 7 del Anexo II.
- Metodologías -> Apartado 9 del Anexo II.
- Medios materiales -> Apartado 10 del Anexo II

-Datos proyecto II -> Se rellenan los siguientes campos pulsando antes a Modificar:

- Resultados previsibles -> Apartado 11 del Anexo II.
- Aplicabilidad de resultados -> Apartado 11 del Anexo II.
- Medios materiales con que se cuenta inicialmente para realizar el proyecto -> Apartado 13 del Anexo II.
- Plan de difusión y transferencia de resultados a la ciudadanía -> Apartado 12 del Anexo II.

-Presupuesto -> Apartado 14 del Anexo II. Cada nuevo concepto a especificar de los generales se debe pulsar el botón Nuevo <<tipo de concepto>>. Cualquier acción de modificación y eliminación de un concepto debe pulsarse a las opciones Modificar o Eliminar en las columnas Acción Modificar o Acción Eliminar respectivamente.

-Justificación pres. -> Apartado 15 del Anexo II.

-Objetivos -> Apartado 8 del Anexo II.

-Plan de trabajo -> Apartado 10 del Anexo II, rellenando los campos:

- Describa brevemente la asignación de tareas para cada miembro del equipo de investigación y del equipo de trabajo
- Fases del proyecto y por cada fase sus tareas, indicando fecha inicio y fin.
- Plan de trabajo
- Lugar de realización

-Financiación -> Se rellenan los siguientes campos:

- Solicitudes de financiación realizadas a otros organismos -> Apartado 16 del Anexo II.
- Proyecto subvencionado por otro organismo -> Apartado 17 del Anexo II.

-Generar Anexo -> Esta opción sirve para generar el Anexo II para que sea firmado por el Investigador/a Principal. Previo al paso de generar el anexo pasa una serie de avisos/validaciones. En el caso de las validaciones es necesario superarlas para continuar en la generación del anexo. Una vez superadas obligatoriamente las validaciones se pulsa el botón Continuar debiendo indicar a continuación la Localidad desde la cual se presenta la subvención. Antes de firmar digitalmente existe la opción Descargar borrador anexo del proyecto, de esta manera se puede imprimir el borrador y comprobar que está correcto previo a su firma. Si ya decide firmarlo debe pulsar el botón Firmar digitalmente.

IMPORTANTE:

Previo a realizar la firma por favor lea el **apartado 5.1 Pasos previos a la firma**). Según indica en ese apartado, se ejecutará la firma por la aplicación AutoFirma del MINHAP (ver apartado **5.3. Firma con AutoFirma**).

Los pasos a seguir para cada documento a firmar son:

- 1. Pulsar Firmar digitalmente
- Una vez firmado se podrá descarga el anexo firmado (pulsando en el enlace <u>Descargar</u> <u>anexo del proyecto</u>) y en su caso si desea realizar alguna modificación tendrá que borrar el anexo (pulsando el botón Borrar <u>anexo del proyecto</u>) y volverlo a generar y a firmar como se ha indicado en los pasos anteriores.
- Una vez generado el Anexo II la opción de menú cambia a la etiqueta -Anexo Generado

2.2.4 Representantes

-Representantes -> Representante legal de la entidad.

2.2.5 Gestores Proyecto

-Gestores Proyecto -> Gestores de proyecto de la entidad.

Esta pantalla no rellena ningún apartado de los anexos. Sirve para dar de alta gestores<u>de</u> <u>proyecto</u>. Desde esta opción, el gestor o gestor de proyecto que se encuentre en la solicitud, puede dar permisos a otros usuarios para que puedan ser gestores del proyecto en cuestión, dándoles permisos sobre el mismo para poder realizar las modificaciones que correspondan.

2.2.6 Gestión de Anexos. Generar los Anexos de la solicitud.

Esta opción de menú, cuando se accede sin solicitud generada, se utiliza para generarla con los anexos correspondientes, según la información rellena en el sistema.

Si no existe ninguna solicitud generada aparece la pantalla de validaciones y avisos correspondientes que se han de cumplir para que se pueda generar el documento. Entre las validaciones se encuentra el haber generado y firmado previamente por el Investigador/a principal el Anexo II (Apartado 2.2.3 Proyecto, opción de menú -Generar Anexo). Cuando el estado de todas las validaciones sea superado se podrán generar los anexos. Los avisos no superados no impiden su generación.

En caso que el resultado de la validación sea positivo aparecerá el botón "Continuar" para poder seguir adelante con el proceso, de generación:

- 1. Se pulsa el botón Continuar
- 2. Se solicita la siguiente información para la generación de la solicitud:
 - a. El/la representante legal que vaya a firmar la solicitud con los anexos.
 - b. Localidad desde la cual se realiza la presentación de la solicitud.

De acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de lo derechos digitales, autorizo a la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas para consultar los datos que abaj indico, a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, cuyo Reglamento Técnico se aprobó por Orden PRE/3949/2 de 26 de diciembre. Si el solicitante no otorga la autorización de consulta de los datos consignados en esta solicitud será neces adjuntar la documentación requerida.	s))06, ario
✓ Autorizo la consulta DNI representante legal de la entidad	
✔ Autorizo la consulta inexistencia de deudas con Agencia Tributaria de la entidad	
🗹 Autorizo la consulta inexistencia de deudas con Tesorería General de Seguridad Social de la entidad	
✓ Autorizo la consulta Datos domicilio fiscal de la entidad	
Si el solicitante no otorga la autorización de consulta de los datos consignados en esta solicitud será necesario adjuntar la documentación requerida.	
Continuar	

En conclusión:

- i. Si se señala casilla se entiende que SI da autorización al caso asociado.
- ii. Si no se señala casilla se entiende que NO da autorización al caso asociado.
- 3. Se pulsa Continuar y empieza la generación de los anexos de la solicitud. Espere hasta que termine su generación.
- 4. Se puede descargar documento de la solicitud para realizar comprobaciones si se desea (Acción Ver pulsar sobre Ver).

IMPORTANTE:

Si se desea volver a generar los anexos, por quererse realizarse alguna modificación, debería eliminarse previamente desde esta opción de menú en **Acción Eliminar** y pulsando a **Eliminar**.

Una vez generado los anexos deben ser firmados desde la opción de menú -Firmar Docum.

2.2.7 Adjuntar Docum.

-Adjuntar Docum.

Esta opción se utiliza para subir la documentación solicitada en la subvención que no sea la solicitud con los anexos asociados.

MUY IMPORTANTE:

Se puede adjuntar documentos en formato .PDF o documentos firmados, por fuera de la plataforma SIGES, en PAdES (*_signed.pdf).

Los pasos a seguir para cada documento a presentar son:

- 1. Pulsar Nuevo documento
- 2. Descripción del documento que se va a adjuntar.

IMPORTANTE:

En este campo de descripción se PIDE que se haga una descripción **CLARA** y **CORRECTA** del documento que se está adjuntando.

- 3. *Seleccionar el documento* concreto a subir (con opción Examinar para buscar su ubicación).
- Si el documento adjuntado <u>NO es documento firmado</u> (en formato .PDF) al pulsar a la opción Subir documento entonces:
 - 4.1 Aparecerá una pantalla que solicita los representantes/investigador/a principal que vayan a firmar (recuerde que tienen que estar dados de alta previamente como representantes legales en la opción de menú Representantes o como Investigador/a Principal del proyecto):
 - Pulsar Añadir. Aparece el/la representante indicado en el apartado 2.2.4.
 Representantes o el investigador/a principal.
 - Pulsar Seleccionar en el/la representante e/o investigador/a principal (según corresponda según la documentación y de quién sea competencia su firma)
 - 4.2 Cuando haya finalizado pulsar a Guardar
 - 4.3 El documento se dejará pendiente de firma en la opción de menú -Firmar Docum.

- 5. Si el documento adjuntado <u>ES un documento pdf firmado</u> previamente, de forma externa a SIGES en PAdES, al pulsar a la opción Subir documento entonces:
 - 5.1 Si el documento tiene una firma válida entonces le aparecerá un mensaje indicándole que *El fichero ya contiene una firma, ¿Quiere firmarlo nuevamente?*
 - Si indica SI, se volverán a aparecer lo indicado desde el punto 4.1 y 4.2 quedando como se indica en el punto 4.3 pendiente de firma desde la opción de menú -Firmar Docum.
 - Si indica NO, el documento se adjunta indicando en la columna Estado como Firmado y no queda pendiente de firma en la opción de menú Firmar Docum.
- 6. Si el documento adjuntado <u>ES un documento pdf firmado</u> previamente, de forma externa a SIGES en XAdES, al pulsar a la opción Subir documento entonces:
 - 6.1 Si el documento tiene una firma válida entonces lo adjuntara indicando en la columna estado como **Firmado**.

IMPORTANTE:

Todos los documentos que se dejan pendientes de firma en la opción **–Firmar Docum**. deben firmarse por el/la representante legal, mientras no lo estén, el valor en la columna Estado es de **Pendiente de firma**.

2.2.8 Firmar Docum

-Firmar Docum.

Esta opción se utiliza para firmar la documentación con el certificado digital del/la representante legal o investigador/a principal (según corresponda). La documentación que aparece es:

- Aquella documentación que se haya adjuntado la opción de menú <u>–Adjuntar Docum</u>. y se haya especificado que SÍ es necesaria su firma. Los documentos que se hayan adjuntado y se ha especificado que no es necesaria su firma no aparecerán en esta relación de documentos.
- La solicitud generada con los anexos de la convocatoria desde la opción de menú Gestión de Anexos (sólo el/la representante legal).

La firma de la documentación y solicitud se tiene que realizar antes de presentar por registro electrónico.

IMPORTANTE:

Previo a realizar la firma por favor lea el **apartado 5.1 Pasos previos a la firma**). Según indica en ese apartado, se ejecutará la firma por la aplicación AutoFirma del MINHAP (ver apartado **5.3. Firma con AutoFirma**).

Los pasos a seguir para cada documento a firmar son:

4. Pulsar Firmar.

Nota: El único formato admitido es .PDF (pueden existir problemas con el formato concreto PDF/A), y debe seguir los pasos que aparecen para firmar digitalmente e ir respondiendo de forma positiva a los mensajes que vayan emergiendo.

Una vez firmado por el/la representante legal/investigador/a principal en cuestión ya no le aparecerá el documento/solicitud en esta opción de menú –Firmar Docum.

Si se trata de un **documento adjunto** en la opción de menú – Adjuntar Docum. ya no aparecerá el documento como pendiente de firma en su estado sino como **Firmado** y desde la opción **Acción descargar** obtendrá el documento firmado pulsando a Descargar.

Si se trata de una solicitud en la opción de menú – Gestión de Anexos desde la opción Acción Ver obtendrá el documento firmado pulsando a Ver.

2.2.9 Gestión de Anexos. Presentación de la solicitud y documentación adjunta.

-Gestión de Anexos

Esta opción de menú cuando ya se ha generado la solicitud, se ha firmado y se han adjuntado y firmados los documentos correspondientes por el/la representante legal, se utiliza para realizar la presentación por registro telemático.

IMPORTANTE:

Antes de presentar telemáticamente asegúrese que no tiene ningún documento pendiente de firma por el/la representante legal en la opción de menú <mark>–Firmar Docum</mark>.

Si la solicitud está firmada aparecerá en pantalla el botón Presentar Telemáticamente. Los pasos a llevar a cabo se indican en el apartado 6. Presentación por Registro Telemático.

Una vez finalizada la presentación por registro telemático el estado de la solicitud es Solicitud.

Desde esta opción de menú en Acción Ver se pueden descargar la solicitud firmada pulsando a Ver.

2.2.10 Presentaciones

-Presentaciones

En esta opción se consulta un listado con las presentaciones realizadas por registro telemático pudiéndose descargar los ficheros de respuesta del registro y firma.

En este listado se puede ver la fecha de la presentación, el resultado obtenido (Éxito SI/NO), los datos de oficina, registro y el documento de Acuse del Registro Telemático.

3. PASOS PARA LA RESOLUCIÓN DE REQUERIMIENTOS.

Una vez presentada la solicitud puede ser que se requiera documentación o/y modificación de los anexos por parte de la administración.

Cuando se le notifique telemáticamente el requerimiento podrá a proceder desde este sistema a solventar lo que se le solicite entrando a la opción **Mis Solicitudes**.

3.1. Mis Solicitudes

Si asociado al expediente en la columna **Estado de la solicitud** tiene valor **Requeridos anexos** implica que se tiene que volver a presentar la solicitud corrigiendo lo que se haya especificado en el documento de requerimientos notificado telemáticamente. Por eso desde esta opción verá el expediente en la columna **Acción Modificar/Ver** activada la opción **Modificar**.

Según lo que se solicite en el documento de requerimiento que ha recibido telemática la forma de actuar depende de los siguientes casos:

- <u>Se le requiere modificar alguna información de los anexos y, por tanto, el expediente se encuentra en Estado Requerir anexos y además se le solicita que debe aportar documentación</u>
 - Para corregir el anexo deberé pulsar a la opción Modificar desde la columna Acción Modificar/Ver. Corrija solamente lo que se le indica en el documento de requerimiento, que haya recibido telemáticamente, accediendo a las opciones de menú que correspondan a los apartados indicados. Dos situaciones diferentes que se pueden dar:
 - a. Se solicita corregir datos que ninguno corresponde al anexo II:
 - i. Se corrige lo que corresponda en las correspondientes opciones de menú.
 - ii. Se va a la opción –Gestión de Anexos para generarlos (apartado 2.2.6
 Gestión de Anexos. Generar los Anexos de la solicitud).
 - b. Se solicita corregir datos que también afectan al anexo II (opción de menú Proyecto)
 - Desde la opción –Anexo Generado se debe previamente eliminarlo con la opción Borrar anexo del proyecto. La opción de menú pasa a denominar nuevamente -Generar Anexo
 - ii. Se corrija lo que corresponda, según el requerimiento.
 - iii. Se va a la opción -Generar Anexo para generarlo y firmarlo por el Investigador/a Principal.
 - iv. Se modifica lo que corresponda a otros anexos, si aplica, en sus correspondientes opciones de menú.
 - v. Se va a la opción -Gestión de Anexos para generar los anexos (apartado 2.2.6 Gestión de Anexos. Generar los Anexos de la solicitud).
 - 2. Adjunte la documentación requerida desde la opción de menú Adjuntar Docum siguiendo los pasos indicados en el apartado **2.2.7 Adjuntar Docum**.
 - 3. Desde la opción Firmar Docum. firme documentos adjuntados y solicitud con los anexos modificados (apartado 2.2.8 Firmar Docum).

4. Una vez finalizado de firmar documentación y anexos realizará la presentación telemática accediendo a la opción de menú -Gestión de Anexos y siguiendo los pasos indicados en el apartado 2.2.9. Gestión de Anexos. Presentación de la solicitud y documentación adjunta. El expediente pasa a estado <u>Subsanados anexos.</u>

Cuando la Administración dé por válida la subsanación de los anexos de la solicitud la solicitud vuelve a estado <u>Solicitud.</u>

- <u>Solamente se le requiere modificar alguna información de los anexos y, por tanto, el</u> <u>expediente se encuentra en **Estado** *Requerir anexos*</u>
 - Para corregir el anexo deberé pulsar a la opción Modificar desde la columna Acción Modificar/Ver. Corrija solamente lo que se le indica en el documento de requerimiento, que haya recibido telemáticamente, accediendo a las opciones de menú que correspondan a los apartados indicados. Dos situaciones diferentes que se pueden dar:
 - a. Se solicita corregir datos que ninguno corresponde al anexo II:
 - i. Se corrige lo que corresponda en las correspondientes opciones de menú.
 - ii. Se va a la opción –Gestión de Anexos para generarlos (apartado 2.2.6
 Gestión de Anexos. Generar los Anexos de la solicitud).
 - b. Se solicita corregir datos que también afectan al anexo II (opción de menú Proyecto)
 - Desde la opción –Anexo Generado se debe previamente eliminarlo con la opción Borrar anexo del proyecto. La opción de menú pasa a denominar nuevamente -Generar Anexo
 - ii. Se corrija lo que corresponda, según el requerimiento.
 - iii. Se va a la opción -Generar Anexo para generarlo y firmarlo por el Investigador/a Principal.
 - iv. Se modifica lo que corresponda a otros anexos, si aplica, en sus correspondientes opciones de menú.
 - v. Se va a la opción -Gestión de Anexos para generar los anexos (apartado 2.2.6 Gestión de Anexos. Generar los Anexos de la solicitud).
 - 2. Desde la opción Firmar Docum. firme documentos adjuntados y solicitud con los anexos modificados (apartado 2.2.8 Firmar Docum).

3. Una vez finalizado de firmar documentación y anexos realizará la presentación telemática accediendo a la opción de menú -Gestión de Anexos y siguiendo los pasos indicados en el apartado 2.2.9. Gestión de Anexos. Presentación de la solicitud y documentación adjunta. El expediente pasa a estado <u>Subsanados anexos.</u>

Cuando la Administración dé por válida la subsanación de los anexos de la solicitud la solicitud vuelve a estado <u>Solicitud.</u>

- Solamente se le solicita que debe aportar documentación
 - 1. Adjunte la documentación requerida desde la opción de menú Adjuntar Docum siguiendo los pasos indicados en el apartado **2.2.7 Adjuntar Docum**.
 - Desde la opción Firmar Docum. firme documentos adjuntados (apartado 2.2.8 Firmar Docum).
 - Al ser solamente documentación adjunta a presentar, en este caso la presentación telemática se realiza desde la opción de menú Adjuntar Docum. Desde esta opción y por cada documento firmado:
 - a. Presione a la opción **Presentar** en la columna **Acción presentar** del documento.
 - b. Aparecerá en pantalla el botón Presentar por Registro Telemático. Los pasos a llevar a cabo se indican en el apartado 6. Presentación por Registro Telemático.
 - c. Vuelva a repetir los dos pasos anteriores volviendo a la opción de menú Adjuntar Docum por cada documento a presentar.

4. PASOS PARA LA PRESENTACIÓN CERTIFICADO DE PREVISIÓN DE GASTOS

Cuando la solicitud se encuentra en estado <u>Pte Recepción Mem. Adaptadas</u> y el proyecto en <u>Concedido</u> aparecen dos nuevas opciones de menú asociados al proyecto.

Por tanto, desde la opción de menú Mis solicitudes, seleccionando la solicitud en cuestión y el proyecto aparecen dos nuevas opciones de menús Presupuesto Adap. y Gestión CPG.

-Presupuesto Adap

Esta opción de menú tiene la misma estructura que la opción Presupuesto, pero sirve para introducir los importes adaptados, donde nunca podrán ser superiores a los solicitados y no se podrán añadir nuevos conceptos, es adaptar los importes que se solicitaron según la concesión. Puede haber hasta tres anualidades dependiendo de la duración del proyecto que se haya indicado en la solicitud.

Se muestran los presupuestos solicitados y adaptados por cada anualidad.

Para modificar los conceptos que correspondan de la cantidad adaptada se debe pulsar a la opción Modificar en columna Acción Modificar/Ver.

Una vez hecha la adaptación de los importes pasamos a la opción Gestión CPG.

-Gestión CPG

Esta opción de menú sirve para generar el documento CPG, según los datos introducidos en el apartado anterior, y también para presentar por registro telemático el documento generado una vez firmado por el/la representante Legal e Investigador/a Principal.

Para generar el CPG primero se realizan unas validaciones y si se superan:

- 1. El/la representante legal e Investigador/a principal que vaya a firmar el CPG
- 2. Localidad desde la cual se realiza la presentación del CPG
- 3. Se pulsa Continuar y empieza la generación del CPG. Espere hasta que termine su generación.
- Se puede descargar documento del CPG para realizar comprobaciones si se desea (Acción Ver pulsar sobre Ver).
- 5. Si se desea descargar una vez firmado el documento, se puede obtener en formato .xsig pulsando la opción Descargar

IMPORTANTE:

Si se desea volver a generar el CPG, por quererse realizarse alguna modificación, debería eliminarse previamente desde esta opción de menú en **Acción Eliminar** y pulsando a **Eliminar**.

Una vez generado el CPG debe ser firmado desde la opción de menú -Firmar Docum.

Para presentar el CPG, una vez firmado, debe aparecer en esta opción de menú el botón Presentar Telemáticamente. Los pasos a llevar a cabo se indican en el apartado 6. Presentación por Registro Telemático.

Una vez finalizada la presentación por registro telemático el estado de la solicitud es <u>Pte.</u> <u>Validación Mem. Adaptadas</u>

Desde esta opción de menú en **Acción Ver** se pueden descargar la solicitud firmada pulsando a **Ver**.

5. FIRMA ELECTRÓNICA.

5.1. Pasos previos a la firma.

Cualquier firma realizada desde la aplicación hará uso de un certificado digital para la realización de ésta. Por ello para poder firmar un documento o presentar una solicitud vía telemática es necesario disponer de al menos un certificado digital o el DNIe asociado al NIF correspondiente.

Cada día existen más problemas con la firma digital de documentos debido a los constantes cambios de los navegadores. Actualmente la aplicación puede realizar la firma a través de la aplicación AutoFirma del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP).

5.2. Instalación de AutoFirma.

Para realizar una firma en la aplicación mediante AutoFirma necesita la instalación previa de ésta en su sistema. La aplicación detectará si la aplicación aún no ha sido instalada mostrando el siguiente mensaje de error:



En el siguiente enlace encontrará lo necesario para la instalación de la aplicación: <u>http://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html</u>.

Ciudadanos	Empresas Empleados-Publicos	
Descargas		
Desde aquí puedes descarg	arte aquellas aplicaciones que necesites para firmar electrónicamente y otras utilidades o documento	S.
AutoFirma		
	Aplicación de firma electrónica para Windows desarrollada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Al poder ser ejecutada desde el navegador, permite la firma en páginas de Administración Electrónica cuando se requiere la firma en un procedimiento administrativo	\$
Cliente @Firma		
Client 😑	Cliente @Firma es una aplicación de firma desarrollada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas con numerosas opciones de firma y capacidad de validación de la estructura de las firmas.	\mathbf{s}
Asistente del DNI	Electrónico	
٠	El Asistente del DNIe es una aplicación que ayuda en la instalación del lector de DNI y de sus drivers.	\mathbf{s}
Política de Firma	de la AGE	
SPREMIC	Define un modelo de esquema de referencia para la identificación y autenticación electrónica, recogidos en la Ley 11/2007, de 22 de Junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos en el ámbito de la AGE	\mathbf{s}

Desde esta página puede descargar un fichero comprimido zip en el cual se incluye tanto el fichero ejecutable para la instalación como un manual de instalación. Casi todos los sistemas operativos integran de manera nativa un descompresor zip por lo que solo será necesario la apertura del fichero zip y ejecutarlo para la instalación.

Archivo Órdenes Herramientas Favoritos Opciones Ayuda	
Añadir Extraer en Comprobar Ver Eliminar Buscar Asistente Información Buscar virus Comentario Auto extraíble	
🗈 📚 AutoFirma.zip - archivo ZIP, tamaño descomprimido 45.644.020 bytes	-
Nombre Tamaño Comprimido Tipo	Modificad
Image: Carpeta de archi Carpeta de archi Image: Carpeta de Carpeta	ros 10 25/02/201
AutoFirma1.4.2.exe 45.254.192 45.219.397 Aplicación	07/03/201
Seleccionado 45.254.192 hytes en 1 fichero Total 45.644.020 hytes en 2 ficheros	

5.3. Firma con AutoFirma.

Cuando se tiene instalada la aplicación de AutoFirma del MINHAP (para la instalación de AutoFirma se deben seguir los pasos indicados en el apartado **5.2. Instalación AutoFirma**) y cumpliendo los requisitos para la ejecución del mismo aparecerá la siguiente pantalla:



Una vez realizado esto nos aparece un mensaje de alerta informando de que se ejecutará AutoFirma.

Dependiendo del navegador se mostrará la alerta de algún modo u otro:

Chrome:

Solicitud de protocolo externo	×
Google Chrome debe ejecutar una aplicación externa para admitir enlaces de afirma:. El enlace solicitado es afirma://service? ports=62110,51270,58167&v=1&idsession=t0l6xBAfoy0VwbHJW0kg.	
Si aceptas esta solicitud, se lanzará la siguiente aplicación:	
C:\Program Files (x86)\AutoFirma\AutoFirma\AutoFirma.exe //service? ports=62110,51270,58167&v=1&idsession=t0l6xBAfoy0VwbHJW0kg	
Si no has iniciado esta solicitud, es posible que se trate de un intento de ataque a tu sistema. Pulsa la opción "No hacer nada" a menos que hayas iniciado la solicitud de forma explícita.	
Recordar mi selección para todos los enlaces de este tipo.	
Ejecutar aplicación No hacer nada]

Se debe pulsar a Ejecutar aplicación.

Posteriormente nos pide el certificado con el que vamos a firmar. En este caso se pulsa Aceptar.

Diálogo de Seguridad
Seleccione un certificado 🇘
NOMBRE
Aceptar Cancelar

Firefox:

Lanzar aplicación	×
Este enlace debe ser abierto con una Enviar a:	aplicación.
AutoFirma	
Elegir una aplicación	<u>E</u> legir
<u>R</u> ecordar mi elección para los en	laces afirma.
Aceptar	Cancelar

Una vez seleccionada la aplicación AutoFirma se pulsa en Aceptar

Posteriormente nos pide el certificado con el que vamos a firmar. En este caso se pulsa Aceptar.

Diálogo de Seguridad
Seleccione un certificado Confirme el certificado pulsando Aceptar. Si no es este el certificado que desea usar pulse Cancelar.
NOMBRE Emisor: FNMT Clase 2 CA. Uso: Autenticación Valido desde: hasta Haga clic aquí para ver las propiedades del certificado
Aceptar

Internet Explorer:



Se debe pulsar a Permitir

Posteriormente nos pide el certificado con el que vamos a firmar. En este caso se pulsa Aceptar.

Diálogo de Seguridad
Seleccione un certificado Confirme el certificado pulsando Aceptar. Si no es este el certificado que desea usar pulse Cancelar.
NOMBRE Emisor: FNMT Clase 2 CA. Uso: Autenticación Valido desde: hasta Haga clic aquí para ver las propiedades del certificado
Aceptar Cancelar

6. PRESENTACIÓN REGISTRO TELEMÁTICO.

Una vez realizada la firma del documento/anexos de la solicitud se debe realizar la presentación por registro telemático. Para ello, desde la opción de menú que corresponda a la presentación telemática se pulsa el botón **Presentar por Registro Telemático** la siguiente pantalla.

l certificado usado para la firma es: NOMBRE	- NIF
ma digital de la petición se hará a través de la aplicación Aut o <i>ministraciones Públicas</i> , para ello es necesario tener instalado AutoFirma puede descargárselo <u>a</u>	oFirma del <i>Ministerio de Hacienda</i> o éste. Si no dispone del programa Iguí.
Asunto:	
Solicitud - Convocatorias de Ayudas de la DGPNSD. Proyectos	s de Investigación - 2016
	1
Remitente:	
Petición Registro Telemático: <ns2:elementosolicitud xmlns:ns2="http://www.msssi.es/F</td><td>Regtel/2015/1"><datos></datos></ns2:elementosolicitud>	
<tiporegistro>E</tiporegistro> <oficina>999</oficina> <destino>E04601905</destino> <interesados><interesado <tipodocumento>1</tipodocumento> <numerodocumento>L09350000</numerodocumento><pruebas mim<="" razonsocial=""><representante><representant< td=""><td>oJuridico> razonSocial>Entidad reFisico></td></representant<></representante></pruebas></interesado </interesados>	oJuridico> razonSocial>Entidad reFisico>
<tipodocumento>2</tipodocumento> <numerodocumento></numerodocumento>	nombre>

Una vez se ha pulsado se procederá a la firma de la petición a registro telemático, a través de AutoFirma (ver apartado **5.3. Firma con AutoFirma**).

Después de presentar por registro aparece la pantalla de confirmación.



6.1 PRESENTACIÓN REGISTRO TELEMÁTICO SUPERIOR A 20 MB.

En caso que la presentación por registro telemático supere los 20 Mb entre solicitud y documentación adjunta aparecerá la siguiente pantalla.

201111	na digital de la petición se nara a traves de un appiet de firma.
Atención, al super- resentar la docume	ar el límite de tamaño de la documentación adjunta (aprox. 10MB), deberá entación asociada desde la opción Adjuntar Docum. tras este registro de lo anexos de la solicitud.
Asunto:	
Solicitud	- Convocatoria de Subvenciones
	\sim
Remitente:	
NIF	NOMBRE
	~
section registro smlns:ns ro>Etino> <int mento>< Social> c/ra mento>2 Documen erApellido</int 	areinauco: mentoSolicitud 22="http://www.msssi.es/Regtel/2015/1"> <datos><tiporegist boRegistro><oficina>999</oficina><destino>E04628307</destino>E04628307</tiporegist </datos>

Tal y como se indica en el mensaje en rojo, se presentará por registro telemático en esta petición solamente los anexos de la solicitud, siendo necesario hacer la presentación de la documentación adjunta desde la opción – Adjuntar Docum y desde ahí pulsando a la Acción Presentar documento a documento.

Una vez se ha pulsado se procederá a la firma de la petición a registro telemático, a través de AutoFirma (ver apartado **5.3. Firma con AutoFirma**)

Después de presentar por registro aparece la pantalla de confirmación.

	DE SANDAD, SEMICIOS SOCIALES E SCIALDAD	Siste	ma de O	Gestión de	Subvenc	iones		
Inicio > Mis solicitudes > Mi Solicitud > Presentar solicitud								
Menú + Datos Solicitud	Firmar / Presentar Solicitud Registro Telematico							
 + Datos Entidad + Programas + Representantes + Requerimientos + Adjuntar Docum. + Presentaciones + Sol.(26/04/2016) 	Entidad: CIF: Fecha BOE:	Entidad Pruebas M L09350000 2016-06-11	IM Estado: Denominación:	Solicitud ONGs Presupuesto 2016	Identificador:	118131		
		1	A SOLICITUD SE HA P EN EL REGISTRO ELEC Nº de entrada: 2016999	RESENTADO CORRECTAMENTE IRÓNICO: 900001042				
		1	Fecha y hora: 2016-04- Oficina en la que se ha	26 16:25:19.000 presentado: 999				

Guía rápida del sistema SIGES para la subvención Investigación

Página 35